

LICITACIÓN PÚBLICA SG-768 RGL1167-CI-PROY 003-OB-003

"DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN Y DEL NUEVO CENTRO DE CONTROL DE SALTO GRANDE"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, ante consultas realizadas por algunas de las firmas interesadas, informa que se ha dispuesto implementar las siguientes ACLARACIONES al pliego correspondiente al llamado de referencia:

ACLARACIÓN N° 1.

Consulta:

Se solicita se aclare técnicamente la interpretación del concepto de "Fabricante" utilizado en la IAO 34.2 y en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación".

Respuesta:

Se aclara que el término "Fabricante" debe interpretarse como aquella entidad que diseña, desarrolla y ensambla/produce un cierto producto bajo su propia marca registrada y aparece como fabricante original (OEM) en la documentación técnica oficial del producto.

ACLARACIÓN N° 2.

Consulta:

Se solicita se aclare si el Documento de Licitación cuenta con un rubrado específico para la cotización, o si corresponde que dicho rubrado sea elaborado por los oferentes. Asimismo, se solicita se confirme si el Pliego incluirá una revisión adicional con dicho rubrado en caso de existir.

Respuesta:

El rubrado para cotizar se encuentra en la Sección V – Formularios de la Oferta, bajo la denominación "Lista de Actividades con Precio".

ACLARACIÓN N° 3.

Consulta:

Se solicita se aclare si forman parte de la documentación licitatoria los detalles constructivos tales como planillas de hierros (barandas, escalera del hall), detalles de celosías de aluminio del subsuelo del “nuevo edificio GOPE”, carpinterías de muebles, entre otros.

En caso de no estar incluidos, se solicita se confirme si dichos elementos deben ser desarrollados por los oferentes para la formulación de la oferta.

Respuesta:

Dado que se trata de un anteproyecto, todos los detalles que no se encuentren especificados en las Especificaciones Técnicas del Ítem II deberán ser diseñados por los oferentes, ajustándose a los requerimientos establecidos en el Pliego, garantizando en todos los casos el correcto funcionamiento de las instalaciones.

ACLARACIÓN N° 4.

Consulta:

Atento a que la visita al sitio de obra fue oportunamente comunicada y realizada conforme a lo establecido en la cláusula IAO 8.4 del Documento de Licitación, se solicita se confirme si se encuentra prevista la realización de una nueva instancia de visita.

Respuesta:

Se informa que no se encuentra prevista, por el momento, la realización de una nueva instancia de visita al sitio de obra. La visita fue oportunamente comunicada y realizada conforme a lo establecido en el Documento de Licitación.

Salto Grande, 23 de diciembre de 2025



ARQ. MARTÍN MOYANO

Gerencia de Gestión de Recursos

C.T.M. Salto Grande